

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 23 de octubre de 1895

Número 245

### ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

### CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miér. 23 San Pedro Pascual, obispo y mártir; san Juan Capistrano, confesor; santos Servando y Garnán, hermanos mártires.

### CONTENIDO

### SECCION OFICIAL

### SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdo N° 161. Aprueba los artículos 7° y 8° del acta municipal de Tarrazú.

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo N° 77. Concede licencia.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N° 245. Concede licencia.

### DOCUMENTOS VARIOS

POLICIA. Oficio.

HACIENDA. Oficio.

MARINA. Movimiento marítimo.

### REGIMEN MUNICIPAL

### ANUNCIOS

### SECCION OFICIAL

### SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N° 161

Palacio Nacional

San José, 19 de octubre de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los artículos 7° y 8° del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad del cantón de Tarrazú el primero del corriente, por los cuales se eleva el impuesto sobre alumbrado á cinco centavos por metro lineal de frente cada trimestre y se adiciona la tarifa de impuestos locales con el de diez pesos por cada vaquilla que se destaque apta para la reproducción, además del impuesto común establecido.—Públicese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

Cartera de Fomento

N° 77

Palacio Nacional

San José, 19 de octubre de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Manuel V. Dengo el permiso que solicita para separarse hasta por el término de tres meses, del cargo de Ingeniero auxiliar de la Dirección General de Obras Públicas.—Públicese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

### SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

N° 245

Palacio Nacional

San José, 19 de octubre de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al Administrador de la Aduana de Puntarenas, don Octavio Moya, una licencia hasta por quince días para separarse de su destino, cuyas funciones se encomiendan, bajo la responsabilidad de dicho señor, á don Juan Rafael Guevara.—Públicese.—Rubricado por el señor Presidente.—**MONTEALEGRE.**

### DOCUMENTOS VARIOS

Policia

Señor Ministro de Policia

SEÑOR:

Deberé informarle que el estado sanitario en el pasado trimestre, no ha sido tan satisfactorio como en las anteriores épocas del año: la influenza, el estado catarral persistente como constitución médica reinante en esta localidad, han afectado primordialmente á los niños, bajo la forma de bronco-pneumonia, y en los adultos, bajo el aspecto de pneumonia gripal. No ha dejado de complicar y exacerbar tal estado sanitario, el paludismo, endémico en esta comarca. Sin embargo, la mortalidad no ha correspondido con sus alarmantes cifras, á la proporcionalidad de enfermos, y solamente en los niños hemos podido anotar mayores y más lamentables pérdidas, debido esto al régimen espartano de abandono y miseria físicas que imperan todavía en nuestros hábitos campesinos. He asistido á 176 enfermos pobres. No he tenido que lamentar más que un fallecimiento por éncor del estómago. La fiebre tifoidea, hásense periódico y estacional de estos lugares, presentóse al principio con varios casos alarmantes, y teniendo su difusión, procedimos á tomar energías medidas aseando los solares, limpiando acequias y atarjes, rellenando focos pantanosos, etc. Supongo que esta desinfección obligada, contribuyó en grado sumo á yugular la propagación de la enfermedad. Procuro ordenar frecuentes visitas á las carnicerías; he ordenado también el registro sanitario de vinaterías y pulperías, decomisándose grandes cantidades de bebidas y víveres averiados. He aprovechado el fluido vacuo, que periódicamente se me remite, para vacunar algunos niños de los barrios adyacentes, por haberlo ya hecho en el anterior trimestre con los niños del centro. He llevado á cabo dos autopsias por investigación judicial. He curado quince heridos, y durante un año que llevo desempeñando la plaza de Médico del Pueblo, sólo he despachado un certificado de exarceación por disentería comprobada de niño.

En cambio he fracasado en mis propósitos de mejorar la condición sanitaria de los presos, por ser el local de la cárcel impropio é inútil para cualquier reforma provechosa. A pesar también de la valiosa cooperación del señor Gobernador, no se ha logrado tampoco, por escasez de fondos municipales, mejorar el lamentable estado de las calles de los suburbios de la población, cuyos congalos sin desagüe constituyen los focos deletéreos de la malaria en Heredia.

He llevado á cabo varias visitas sanitarias á algunos establecimientos fechados de insalubres, y se ha procedido á mejorar la situación de ellos.

La mortalidad en este Hospital á mi cargo, es insignificante. Durante los tres trimestres pasados se han asistido setenta y cinco enfermos y sólo han fallecido, después de asistencia médica, cinco enfermos.

En el ramo de Profilaxis Venérea puedo mostrarme más satisfecho, y en mi informe semestral podrá verse los admirables resultados obtenidos ante la moral, las costumbres y la salubridad, con la aplicación de una ley tan provechosa.

Tocame ahora insistir nuevamente, uniéndome al clamoreo general, con respecto á la impunidad declarada de los curanderos en esta provincia. Y digo impunidad declarada porque en un reciente caso las leyes vigentes han demostrado su ineficacia, no ya para perseguir el curanderismo, sino para encausar á un curandero con datos y pruebas por ello.

Estos curanderos de aquí son lo más audaces y torpes que conocemos. No tienen siquiera la gracia de ser milagrosos y curar con bendiciones, sino que acuden á las boticas de San José y allí recojen cuanto medicina de patente arribonada encuentran y la propinan sin saber siquiera leer el rótulo, al primer imbecil ó desgraciado que va á morir á sus manos. Yo entiendo que para extermiar semejante plaga, el mejor medio es exigir la licita ó oficial de defunción firmada por un médico, como requisito previo á cualquier entierro. Estas órdenes podrían ser vendidas en forma de libros talonarios por la Facultad Médica, á todos los médicos.

De esta manera ya sabría el público que sin la curación de un médico, encontraría serias dificultades; la estadística también ganaría en precisión, y la Facultad Médica obtendría mayor renta con la venta de las órdenes de defunción.

Con la esperanza de darle informe más lisonjero para el próximo trimestre, quedo de usted como su atento y seguro servidor,

DR. BENJAMÍN DE CÉSPEDES

Mediatura del Pueblo de Heredia. 15 de octubre de 1895.

### Hacienda

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense				Banco de Costa Rica			
	Cable	Vista	3 d/ys.	30 d/ys.	Cable	Vista	3 d/ys.	30 d/ys.
1—Londres	142	144	144	144	146	144	144	144
2—Nueva York	152	150	150	150	152	150	150	150
3—San Francisco	141	143	143	143	145	143	143	143
4—San Pedro de Venis	141	141	141	141	141	141	141	141
5—París	141	141	141	141	141	141	141	141
6—España	141	141	141	141	141	141	141	141
7—Italia	141	141	141	141	141	141	141	141
8—Alemania	141	141	141	141	141	141	141	141
9—Guatemala	141	141	141	141	141	141	141	141
10—Salvador	141	141	141	141	141	141	141	141
11—Nicaragua	141	141	141	141	141	141	141	141
12—	141	141	141	141	141	141	141	141

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

### TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

El Subdirector de Estadística.—LEOPOLDO MAYER  
San José, 22 de octubre de 1895

**Marina**

**MOVIMIENTO MARITIMO**

**TELEGRAMAS de LIMÓN**

21 de octubre.—Hoy á las 5 y 30 p. m. zarpó el vapor alemán HUNGARIA, con destino á Nueva York, capitán Jansen, 48 tripulantes y 1515 toneladas. Pasajeros: E. B. Melchiori. Sin carga. Correspondencia: 3 sacos.  
Despachado por Rohmrose y Cía.

21 de octubre. Hoy á las 8 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés CITY OF KINGSTON, con destino á Nueva York, capitán Crowell, 20 tripulantes y 410 toneladas. Sin carga, pasajeros ni correspondencia.  
Despachado por F. J. Alvarado.

22 de octubre. Anoche á las 8 p. m. zarpó el vapor inglés ALLEGHANY, con destino á Nueva York, capitán Luna, 40 tripulantes y 1605 toneladas de registro. Pasajeros: Manuel V. Dengo y señoras y Alfredo Jones. Carga: 14687 racimos de bananos. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.  
Despachado por J. M. Keith.

**TELEGRAMA DE PUNTARENAS**

22 de octubre. Hoy á las 7 a. m. fondó el vapor N. A. CITY of STONEY, de 1095 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 80 tripulantes, capitán Jonston. Pasajeros: señora de Lope, Calderón y B. Muriel. Carga: 259 bultos mercaderías, con 19 toneladas. Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.  
Consignado á Rohmrose y Cía.

**REGIMEN MUNICIPAL**

**XXVIII SESIÓN** extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las cinco de la tarde del día veintitrés de agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Reunidos por convocatoria del señor Gobernador los Regidores

- Don Alberto Ortiz, Presidente
- „ Alberto Ortiz, Secretario
- „ Teodorico Alvarado y
- „ Servalú Ruiz, comenzó la sesión.

**Art. I**

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

**Art. II**

El señor Gobernador manifestó que el Tesorero municipal de este cantón le ha dirigido un oficio con fecha de hoy en el cual pone en su conocimiento que la suma de dos mil pesos votada por este Ayuntamiento para mejorar el cauce de agua que abastece á esta ciudad, se había agotado; y que él lo hacía así presente á este Municipio, para que resolviera lo que estime conveniente. Tomado en consideración lo expuesto por el referido funcionario,

Se acordó:

Autorizar al Tesorero de este Municipio, don Clemente Cordero, para que de acuerdo con el señor Gobernador, retire de la suma consolidada en el Tesoro Nacional, la cantidad de mil pesos, los cuales se invertirán exclusivamente en la obra antes mencionada. Asimismo, queda autorizado el referido Tesorero, para que de acuerdo también con el señor Gobernador, pueda retirar mayor cantidad de la arriba expresada, en caso de que lo considere necesario para terminar la obra; no pudiendo, por ningún motivo, retirar más de mil pesos, por cada vez que lo juzgue necesario.

**Art. III**

La Comisión nombrada en el artículo 4.º de la sesión anterior, para que se sirva verificar el dictamen respectivo á las propuestas presentadas á este Ayuntamiento para la construcción del macadam en la calle de La Victoria de esta ciudad, é indique cual de ellas la que debe aceptarse, vertió su dictamen en el cual expone que juzga mas económica y conveniente la propuesta hecha por don Crisanto Mora, siempre que al formular el contrato respectivo, se estipule el espesor de la capa de piedra triturada que debe formar el macadam lo mismo que el alto que deba tener la piedra que se usé á la orilla de los desagües en forma de semi-adouin ó careada. Tomado en consideración el dictamen de dicha comisión,

Se acordó:

1.º—Nombrar una comisión compuesta de los señores Gobernador de esta provincia, don José M.ª Morales S., y Vicepresidente de este Cuerpo, don Alberto Ortiz, para que se sirvan solicitar del señor Ministro de Gobernación, se facilite á este Municipio las máquinas que actualmente se usan en la ciudad de Alajuela para macadamizar sus calles, esto tan luego como hayan terminado los trabajos en aquella ciudad, y

2.º—Autorizar al referido señor Gobernador para que formule el contrato respectivo con el señor Mora, consignando en él de una manera clara, todos los puntos que crea necesarios en vista del plano que obra en su poder y de las circunstancias especiales de la calle en donde se va á emprender el trabajo; lo mismo que para que acepte del referido señor Mora la garantía que juzgue conveniente.

**Art. IV**

El Vicepresidente de este Cuerpo, manifestó que el señor Presidente de esta Corporación, don Braulio Morales, le había indicado que deseaba que se hicieran algunas reformas en el Parque Central de esta ciudad, con el fin de darle más ornato y lucimiento por ser éste uno de los principales lugares de recreo. Tomada en consideración la manifestación que antecede,

Se acordó:

Autorizar al señor Gobernador para que, de acuerdo con el señor Presidente antes referido, gaste hasta la suma de ciento cincuenta pesos en las reformas que él desea llevar á efecto en el mencionado parque, las que, no cabe duda, contribuirán al mayor ornato de aquel lugar, dado el entusiasmo del señor Morales por el adelanto y prosperidad de esta provincia, y manifiesta á dicho señor que este Municipio desea no poner límite á la suma que se pudiera invertir en las reformas que desea efectuar, pero que dada la exahustez de sus fondos, se ve en el caso de hacerlo así.

Siendo las siete de la noche del mismo día, terminó la sesión.—Alberto Ortiz, Presidente.—Alberto J. Sáenz.—Teodorico Alvarado.—Servalú Ruiz.—Rosendo Araya S., Secretario.

Es copia

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia, 28 de agosto de 1895.

Rosendo Araya S., Srío.

**XXIX SESIÓN** extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las seis de la tarde del día veintiséis de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores

- Don Braulio Morales, Presidente
- „ Alberto Ortiz, Vicepresidente
- „ Alberto J. Sáenz
- „ Teodorico Alvarado y
- „ Servalú Ruiz.

**Art. 1.º**

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

**Art. 2.º**

El Presidente de este Cuerpo, don Braulio Morales, manifestó que el objeto para que había sido convocado este Municipio á sesión extraordinaria, era el de tomar en consideración la propuesta hecha por el empresario don Francisco Mendiola Boza para el establecimiento del alumbrado eléctrico en esta ciudad y resolver lo que á este respecto estime conveniente. Tomado en consideración lo expuesto por el referido Presidente y á moción del Regidor Sáenz,

SE ACORDÓ:

Manifestar al señor Mendiola Boza que por cortesía á la Corporación Municipal del cantón central de la provincia de Alajuela y por el compromiso moral que ésta contrae con aquella desde el momento en que le hizo su proposición referente al mismo asunto, este Municipio cree de su deber abstenerse de entrar de lleno en el fondo de la cuestión, hasta tanto no se haya puesto de acuerdo con aquel Ayuntamiento respecto á bases y condiciones para llevar á efecto la mejora en que están inspiradas ambas corporaciones y replicar al señor Mendiola Boza, antes referido, que estaba prescrito, se sirva esperar á la sesión que este Municipio celebrará el lunes dos del entrante mes á las seis de la tarde para resolver su propuesta, quien manifestó que no tenía inconveniente en acceder á la súplica.

**Art. 3.º**

Dióse lectura al oficio número 879, fecha de hoy, en el que el señor Gobernador de esta provincia se sirve transcribir otra del señor Gobernador de la provincia de Alajuela, en el cual este funcionario transcribe el acuerdo dictado por la Corporación Municipal del cantón central de aquella provincia, contestando al artículo 3.º de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 1.º del corriente, en el cual propone el expresado Municipio el establecimiento del alumbrado eléctrico en ambas ciudades, ya sea por medio de licitación ó ya por cuenta de ambos Municipios, en el que—en la parte conducente—aquel Cuerpo manifiesta, que entranando la proposición hecha uno de los ideales de aquel Ayuntamiento, acoge gustoso dicha proposición é indica la manera de adquirir recursos para llevar á la práctica, el ideal de ambas Corporaciones. Tomado en consideración el contenido del precitado acuerdo,

SE ACORDÓ:

Nombrar una comisión compuesta del Vicepresidente de este Municipio, don Alberto Ortiz y del Regidor Sáenz para que tratén la cuestión, ya sea con el señor Presidente municipal de aquel cantón ó ya con la Municipalidad en cuerpo, á fin de que establezcan bases y condiciones que conduzcan á la realización de la obra, y para que manifiesten á aquel Ayuntamiento la propuesta hecha por el empresario don Francisco Mendiola Boza para la instalación del alumbrado eléctrico en esta ciudad, la que, con pocas modificaciones, este Municipio cree aceptable, y dar cuenta con su resultado á esta Corporación.

Siendo las siete de la noche del mismo día, terminó la sesión.—Braulio Morales, Presidente.—Alberto Ortiz,

Vicepresidente.—Alberto J. Sáenz.—Teodorico Alvarado.—Servalú Ruiz.—Rosendo Araya S., Secretario.

Es copia.

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.—27 de agosto de 1895.

ROSENDO ARAYA S., Srío.

**AVISO**

El día 15 del corriente mes fué tomada por un polizote y como perdida, una yegua retinta oscura, panda y con un lucero en la frente, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejeante á una B.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de San Ramón, 18 de octubre de 1895.

Por el Jefe Político,

F. CAMBRONERO, Secretario

**LICITACIÓN**

Comisionado por la Junta de Educación central de esta villa, convoco licitadores para la construcción del edificio escolar. El plano puede verse en esta Jefatura, y las propuestas se abrirán el quince de noviembre entrante. La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea más conveniente.

Jefatura Política de San Ramón, 17 de octubre de 1895.

6 1

R. RODRIGUEZ

**AVISO**

En las fechas que á continuación se expresan se han depositado los animales siguientes:

Julio 15—Un caballo alazán, bastante fino, encorvado y de buen paso.

Octubre 9—Un buey amarillo, cachos al filo, regular tamaño, basado en el ano derecha.

Esta marca es grande y semejeante á una Y griega.

Corre el término de ley para la subasta de estos animales.

Jefatura Política de Esparta, 18 de octubre de 1895.

2-1

CLODMIRO G. FIGUEROA

**LICITACIÓN**

Se necesitan contratistas para techar la casa de escuela de varones del barrio de Guadalupe de Cartago.

La construcción ha de ser de madera de irarosa ó zopilote. El largo de las cadenas, soleras y alfajas será correspondiente á las paredes que existen; y el grueso será de las cadenas, cuatro pulgadas y media por ocho; de las soleras, siete por siete; y de las alfajas, dos y media por cinco. Cadenas, doce.

El techo de teja y caña blanca.

El alero tendrá un metro de anchura, y su tabloncillo dos por ocho pulgadas de grueso.

Las propuestas, que se abrirán el primero de noviembre próximo, serán dirigidas á la Inspección provincial de escuelas, ó al infrascrito Presidente de la Junta de Educación.

Guadalupe de Cartago, 8 de octubre de 1895.

Felipe Calderón A.

**LICITACIÓN**

De acuerdo con el artículo 5.º de la sesión celebrada por la Corporación Municipal de este cantón el día 16 de agosto del año próximo pasado de 1894 en que se dispuso comisionar al infrascrito Agente Fiscal para sacar á licitación el arrendamiento de los terrenos llamados de la Enseñanza, donados por el Presbítero don Francisco Perallá, convoco licitadores para optar á dicho arriendo, por el término de cinco años, debiendo tomarse como base de él, los precios siguientes: lotes de primera clase, seis pesos por manzana al año; de segunda clase, cuatro pesos por manzana, también al año, y de tercera clase, dos pesos cincuenta centavos, también por manzana, y por el mismo término. El valor del arriendo será satisfecho por semestres adelantado.

Las propuestas serán dirigidas á la Gobernación de esta provincia hasta el día veintinueve del corriente en que aceptaré la más favorable.

Cartago, 4 de octubre de 1895.

ABEL PACHECO, Agente Fiscal

# CONOCIMIENTO

de los giros de gastos diversos expedidos por la Gobernación de la comarca durante el mes de setiembre de 1895

Fechas	Núms.	Nombres	Motivo por que fué expedido	Cantidad	Fechas	Núms.	Nombres	Motivo por que fué expedido	Cantidad
Setiembre 1 <sup>o</sup>	1936	Dr. José M <sup>o</sup> Castro	Su sueldo devengado en agosto último como Director local de la Profilaxis Venérea	\$ 100.00				Vienen	\$ 995.79
1 <sup>o</sup>	1937	Manuel S. Esquivel	Su sobresueldo como Lete de Policía de Profilaxis Venéreas en agosto	50.00	11	1981	Emilio Cepa	Valor de pintura de seis para pintar el edificio nacional de la Gobernación, y se suple este dinero mientras es reembolsado	15.24
1 <sup>o</sup>	1938	Antonio Alvarez	Su sueldo como Policía de Higiene y de Profilaxis en agosto	70.00	11	1982	Emilio Cepa	Valor de vidrios y útiles para usos públicos	128.50
1 <sup>o</sup>	1939	Michael Sharpe	Su sobresueldo como guardia del Faro en agosto último	10.00	12	1983	Victor Campos	Para racionar presos	11.00
1 <sup>o</sup>	1940	Lucas Vargas	Su sueldo como lamparero del alumbrado público en agosto	65.00	12	1984	Lucas Vargas	Para pagar el valor de un tubo y la sombra de una lampara para el kiosko	1.80
1 <sup>o</sup>	1941	Dr. José M <sup>o</sup> Castro	Por medicinas suministradas a los pobres de solemnidad en agosto	25.00	12	1985	A. C. Martínez	Para sus gastos en la conducción de dos reos a San José por cuenta del Alcalde	4.25
1 <sup>o</sup>	1942	Victor Campos	Su sobresueldo devengado en agosto último como Alcalde de Cárcel	10.00	13	1986	José Ríos	Por la dirección de la construcción de un arco, una estrella y otros adornos, con motivo de la recepción de los Delegados de las repúblicas de Centro América	50.00
1 <sup>o</sup>	1943	Jhon Hill	Su sueldo como cochete de Cárcel en agosto	25.00	13	1987	Victor Campos	Para racionar presos	4.00
1 <sup>o</sup>	1945	George Wilson	Su sueldo como jardinero del Parque en 19 días 4 horas de agosto a razón de \$ 75.00	46.94	13	1988	Antonio Alvarez	Para racionar presos	2.10
2	1944	Victor Campos	Para racionar presos	1.00	13	1989	Mannel J. Macco	Valor de dos quintales de maíz para las mulas	12.95
2	1946	Agente Policía de Matina	Valor de los trabajos en reformas interiores hechas en el edificio de la oficina telegráfica de Matina	40.00	13	1990	Julián Franco	Para sus gastos de regreso a San José, por haber venido a traer un reo	10.00
2	1947	John Gray	Valor de la corte de unos vidrios y composición de dos Internas para el alumbrado público	3.00	14	1991	Victor Campos	Para racionar presos	1.00
2	1948	John Taylor	Valor de un paquete de fosforos para el alumbrado público	3.75	14	1992	Augusto A. Lindo	Valor de 4 sofás, enviados por los señores Ellinger & Bros de Nueva York, para el kiosko del Parque de esta ciudad	2.10
2	1949	Mannel Arrieta	Su sueldo como carretonero de la policía en agosto	49.00	14	1993	Antonio Alvarez	Valor de los trabajos en la construcción de la acera del edificio nacional de la Gobernación en la presente semana, y se suple este dinero mientras es reembolsado	125.82
2	1950	Basilio Montes	Para sus gastos en la conducción de 3 reos a San José	4.00	14	1994	Id. id.	Valor de los trabajos públicos de la presente semana en el ensanche del Cuartel de policía en la presente semana, y se suple este dinero mientras es reembolsado	16.50
2	1951	Antonio Alvarez	Valor de 36 varas género de corina para 6 puertas y ventanas del Salón de la Gobernación	27.00	14	1995	Id. id.	Para pagar los hombres que han trabajado en el ensanche del Cuartel de policía en la presente semana, y se suple este dinero mientras es reembolsado	34.00
3	1953	Victor Campos	Para racionar presos	0.80	14	1996	Michael Sharpe	Su sobresueldo devengado como guardia del Faro en diez días de setiembre, a razón de \$ 10.00	9.00
3	1954	Antonio Alvarez	Para pagar a Roberto Marquez y 6 hombres más la desyerba de dos plazas y 800 yardas de calle	64.00	15	1997	Raimundo Monroe	Para sus gastos en la conducción de un preso a Cartago	4.00
3	1955	Sucesión J. C. Ennis	Valor de una cerradura y otros útiles para usos públicos	3.75	16	1998	Victor Campos	Para racionar presos en 2 días	4.00
4	1956	G. W. Fitzek	Valor cinco piezas, hiladilla colorada para el bote de la Capitania	1.00	17	1999	Id. id.	" " " " 1 día	4.20
4	1957	Victor Campos	Para racionar presos	1.40	17	2000	Comp <sup>o</sup> Indust. Agrícola	Valor de madera y materiales para el ensanche del Cuartel de Policía en agosto último, y se suple este dinero mientras es reintegrado	1.40
5	1958	Lucas Vargas	Para comprar ácido y azoque para limpiar reflectores de lámparas para el alumbrado público	0.75	17	1	Id. id. id.	Valor de materiales para reparaciones en el edificio nacional de la Gobernación, y se suple este dinero mientras es reembolsado	77.67
7	1959	Victor Campos	Para racionar presos	1.50	17	2	Id. id. id.	Valor de materiales para los trabajos públicos en agosto último	31.62
7	1960	Id. id.	" " " "	1.40	18	3	Victor Campos	Para racionar presos	101.95
7	1961	José Vargas E.	Para sus gastos en una comisión a San José	4.00	19	4	Id. id.	Para racionar presos	2.00
7	1962	Victor Campos	Para racionar presos	0.75	19	5	John Gray	Valor de trabajos de hojalatería en el edificio nacional de la Gobernación, y se suple este dinero mientras es reembolsado	1.60
7	1963	Antonio Alvarez	Para los gastos de un pobre de solemnidad	5.00	20	6	Victor Campos	Para racionar presos	75.00
7	1965	Lucas Vargas	Para comprar una docena de lámparas para iluminar en el 15 de setiembre	30.00	21	7	Id. id.	" " " "	1.40
8	1966	Victor Campos	Para racionar presos	1.50	21	8	Antonio Alvarez	Valor de los jornales en trabajos públicos de la presente semana, según planilla	1.60
9	1967	Id. id.	Id. id. id.	1.30	21	9	Id. id.	Para pagar los hombres que han trabajado en la presente semana en la acera del edificio nacional de la Gobernación, y se suple este dinero mientras es reintegrado	22.50
9	1968	Antonio Alvarez	Valor de la limpieza de la población, parques y preparación para recibir a los Delegados de Centro América	173.55	23	10	Victor Campos	Para racionar presos	15.30
9	1969	Antonio Alvarez	Para pagar la limpieza de 600 yardas de calle	30.00	23	11	Id. id.	Para pagar los gastos hechos en la corona que la comarca de Limón depositó el 15 de setiembre en el monumento de la Guerra Nacional	3.00
9	1970	Id. id.	Valor de los trabajos en reparación, enlucado y pintura del Cuartel de Policía en la presente semana, y se suple este dinero mientras es reintegrado	28.00	24	12	Victor Campos	Para racionar presos	67.00
9	1971	Id. id.	Para pagar el valor del trabajo en la reparación de la escala del edificio nacional de la Gobernación, y se suple este dinero mientras es reembolsado	11.00	24	13	Id. id.	" " " "	1.60
9	1972	A. C. Martínez	Para pagar a los hombres que formaron las columnas de un arco en la recepción de Delegados de Centro América	6.00	26	14	Id. id.	Por alimentaciones suministradas a oficiales en servicio nacional	10.40
9	1973	Shan Wo Hi	Valor de una docena de lámparas para la celebración del 15 de setiembre	29.00	27	16	Victor Campos	Para racionar presos	1.30
10	1974	Juan Mondragón	Para sus gastos en la conducción de un reo a Cartago	4.00	28	17	Id. id.	Valor de los jornales de los hombres que han trabajado en la presente semana en limpieza de la población	26.25
11	1975	Victor Campos	Para racionar varios presos en 2 días según planilla	4.00	30	19	Victor Campos	Para racionar presos	3.60
11	1976	James Davis	Para pagar el trabajo de 4 marineros que condujeron uno de los botes a la isla, en la recepción de los Delegados de Centro América	4.00	30	20	Id. id.	Para id. un preso que trabaja en La Unión durante ocho días	2.00
11	1977	Ramona Alvarez	Valor de la hechura de 4 banderas de lana para la recepción de los Delegados de Centro América y celebración del 15 de setiembre	8.00	30	21	Anselmo Barrantes	Para sus gastos en la conducción de un reo a Cartago	4.00
11	1978	Emilio Cepa	Valor de lámparas, faroles y útiles para reparaciones y uso del edificio de la Gobernación	28.15	30	22	David Orozco A.	Para sus gastos en la conducción de un reo a San José	4.00
11	1979	Emilio Cepa	Valor de provisiones para una comisión a río Banano en la época de la expedición de Garza	30.65				Suma total	\$ 1897.14
11	1980	Emilio Cepa	Valor de maderas para reparaciones en el edificio nacional de la Gobernación						
			Pasan.	\$ 995.79					

Limón, 6 de octubre de 1895

BALVANERO VARGAS

Mateo J. Salazar,  
Secretario

ESTADO

de los fondos municipales de Limón durante el mes de setiembre de 1895

DEBE:

Setiembre 1/93 — A giro del señor Gobernador	\$ 1997 92
— " — " — A comisión 6 oca, sobre \$ 1993-89 de entradas	119 6
— " — " — A saldo	2746 34
<b>8</b>	<b>4864 50</b>

HABER:

Setiembre 1/93 — Por el saldo anterior	\$ 2870 70
— " — " — 1/93 — Por lo recaudado así:	

Patentes.

Mercancías por menor	\$ 235 00
— " — " — por mayor	45 00
— " — " — Licencias en otros ramos	765 00
Billetes	15 00
Panaderías	10 00
Posquerías	6 00
Multas	28 00
<b>1102 00</b>	

Multas de Policía

Limón	487 50
Matina	31 25
Siquirres	34 50
Jiménez	34 50
Mulas	2 50
<b>609 75</b>	

Carcadajes

Limón	36 00
-------	-------

Destaces

Limón	123 75
Matina	22 50
Siquirres	12 00
Jiménez	18 25
<b>172 50</b>	

Bailes

Limón	34 00
Matina	4 00
Jiménez	2 00
<b>40 00</b>	

Reparación caminos

Mulas	10 00
-------	-------

Comisiones de Policía

Desvolación	6 00
Horas de un farol	15 00
Venta de frutas de país	2 25
<b>23 25</b>	

Octubre 1/93 — Por saldo	\$ 2746 94
--------------------------	------------

S. E. ú O.

Limón, 6 de octubre de 1895

pp. **Hardley Ingalls & Co.**,

Tesoreros,

**ERNEST. REEVE**

Gobernación de la comarca de Limón.

Vº Bº

**BALVANERO VARGAS**

LICITACIÓN

Competentemente autorizado por la Junta, convoco licitadores para la construcción de un puente sobre el río Jorco, en el barrio de San Miguel de este cantón. Las propuestas serán dirigidas á esta Jefatura dentro del término de quince días, contados desde su publicación. Los planos se encuentran en esta oficina.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—5 de octubre de 1895.

El Jefe Político,

**JESÚS CORDERO**

AVISO

El primero del corriente fueron tomados por la policía, como perdidos, los animales siguientes:

Un caballo retinto, de buena andadura, marcado en la pata izquierda, con un fierro semejante á una cruz.

Una potranca retinta, careta, mostrenca, de paso ordinario.

La persona que se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo en el término que la ley señala.

Jefatura Política de Barba.—8 de octubre de 1895.

**SEBASTIÁN MURILLO**

AVISO

Con fecha 30 de setiembre fué tomado por la policía de esta villa, un potrero entero, jabonado, tres patas blancas, sin herraduras, careto y sin ninguna marca. La persona que se crea con derecho á él, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 3 de octubre de 1895.

**PEDRO RODRÍGUEZ CH.**

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, fueron depositados por la policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Agosto 23. Una vaca hosca, recién parida y mareada.  
Setiembre 2. Una potranca jabonada, recortada y sin marca.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, presentense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de la Unión. 6 de setiembre de 1895.

**Carlos García h.**

AVISO

Con fecha 2 del corriente fueron depositados por la policía, en el corral del fondo de este cantón, los animales siguientes, tomados en la calle.

Una vaca hosca, cachos al tiro, marcada al lado derecho.  
Una yegua vieja, negra, patas blancas, mostrenca, con un lucero blanco en la frente.

Jefatura Política del cantón de Escarú. 6 de setiembre de 1895.

**FÉLIX LÓPEZ F.**

AVISO

Con fecha 22 de los corrientes fueron depositados por la policía, en el corral del fondo de este cantón, los animales siguientes, tomados en la calle:

Un potrero azulejo, entero, mareado en el cuarto derecho con un fierro confuso.

Una yegua rosilla, azuleja, marcada en la paleta izquierda con un fierro así: X.

Una idem blanca, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una S.

La persona ó personas que creyeren ser sus dueños, se presentarán á legalizarlo á este despacho, en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe. 26 de agosto de 1895.

El Jefe Político,

**Claudio Rojas**

AVISO

De esta fecha en adelante, todos los sábados á las doce del día, se subastarán los perros recogidos por la policía durante la semana.

El subasto tendrá lugar en el edificio del Fondo.

Agencia de Policía de Higiene.—San José, 9 de octubre de 1895

**NAZARIO TOLEDO**

AVISO

La Municipalidad, por acuerdo de 2 de los corrientes, dispuso prohibir las clemenas dentro de la parte poblada de esta ciudad.— En consecuencia, prevengo á los dueños de dichas clemenas que debeat retirarlas dentro del término de treinta días, á más tardar.

Gobernación de la provincia de San José, 4 de octubre de 1895.

**C. VOLIO**

ANUNCIOS

A los padres ó encargados que tengan niños en esta escuela y dejen de enviarlos con puntualidad, por cualquier motivo, se les previene, que si no justifican oportunamente ante el Director del establecimiento la falta de sus niños á la obligación escolar, quedarán sujetos á las penas que señala la Ley de Educación, aunque después quieran oponer alguna excusa.

De las faltas de asistencia que ocurrieren dará cuenta al Juez Escolar cada quince días, sin excepción.

Escuela Graduada de Varones. San José, setiembre de 1895

*El Director,*

**PABLO M. RODRÍGUEZ**

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 27 de octubre de 1895

Primer premio un brillante; y \$ 9,000-00

en dinero, distribuidos así:

1 premio de	\$ 1000	\$ 1000
2 " " " "	200	400
3 " " " "	100	300
4 " " " "	50	200
45 " " " "	20	900
10 aproximaciones al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores	\$ 20	\$ 200
200 premios á las dos últimas cifras del primer premio	10	2000
2000 premios á la última cifra del primer premio	2	4000
<b>2266</b> premios		<b>\$ 9000</b>

NOTA.—Por error se omitió poner en los billetes de Lotería que circulan para el sorteo que se trasfirió al 27 del corriente: "El primer premio es un anillo de brillante, y los nueve mil pesos en dinero se distribuyen en opemios, según el detalle anterior."

AVISO

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en platinas ó fajillas, con las dimensiones siguientes:

De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgada de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo, según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 6-00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

AVISO

Debidamente autorizado y con el objeto de disminuir en cuanto sea posible la plaga de ratas que ha invadido la población, esta autoridad pagará diez centavos por cada una que se le presente muerta.

Todos los días de 7 á 10 a. m., en el patio del edificio de la Gobernación, habrá un hombre encargado de recibir y pagar las que se le presenten.

Agencia de Policía de Higiene. 3 de octubre de 1895.

**Nazario Toledo**